

Llamado a Expresiones de Interés a potenciales socios implementadores UNICEF PARAGUAY

Programa de País 2020-2024

Introducción y Alcance	1
Sección 1: Antecedentes	2
Sección 2: Requisitos a ser cumplidos por las aplicaciones	4
Sección 3: Proceso y plazos.....	4
Anexo I - Declaración del socio y perfil (para ser completado por el solicitante de OSC).....	7
Apéndice II – Propuesta indicativa (que debe completar la OSC ofertante).....	100

Introducción y Alcance

El propósito de esta convocatoria es identificar Organizaciones de la Sociedad Civil, de ahora en adelante, OSC, elegibles como posibles socios en la implementación del Programa de País de Paraguay 2020-2024.

Se invita a las Organizaciones de la Sociedad Civil que estén interesadas remitir la información de acuerdo a las guías y anexos de este llamado. Se solicita el remitir un sobre sellado claramente marcado **“Llamado Expresiones de Interés- Programa País UNICEF Paraguay 2020-2024”** a la siguiente dirección:

**Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia / UNICEF.
Avenida Aviadores del Chaco 2050. Edificio WTC, torre 1 – Piso 4.
Asunción, Paraguay.**

Remitente:

Hasta el 24 de marzo de 2020

Cualquier requerimiento de información adicional dirigirlo a la dirección de mail parconcursospy@unicef.org. Se evaluará el mandato, capacidades y ventajas comparativas que cada organización tendría para apoyar el logro de los resultados y productos propuestos en el Programa de País de UNICEF descritos en la Sección 1.3 de este documento. Las organizaciones con las mejores evaluaciones serán tomadas en cuenta para ser invitadas a participar de nuestros llamados/convocatorias abiertas para desarrollar acuerdos de cooperación detallados (Documentos de Programa). de acuerdo los criterios delineados en la sección 3.4 y las políticas y procedimientos aplicables de UNICEF.

Todas las expresiones de interés serán evaluadas por los y las Oficiales de Programa de acuerdo a la temática y aquellas seleccionadas pasarán a conformar una base de datos. En caso exista una oportunidad de asociación, el o la oficial de programas responsable se comunicará con la OSC seleccionada para un programa específico.

Sección 1: Antecedentes	
1.1 Mandato UNICEF	UNICEF es el organismo de las Naciones Unidas que tiene el mandato de promover la protección de los derechos del niño, ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y aumentar las oportunidades que se les ofrecen para que alcancen plenamente sus potencialidades.
1.2 Programa de cooperación de UNICEF en Paraguay	<p>El programa de cooperación busca apoyar a las instituciones de gobierno, a la sociedad civil y a actores sociales clave a cerrar las brechas y desigualdades que afectan especialmente a niños, niñas y adolescentes más pobres, rurales e indígenas o por otra condición de vulnerabilidad, como discapacidad, y promover la garantía de sus derechos.</p> <p>Las prioridades del programa se encuentran alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2030 (PND 2030), el Plan de Gobierno “Paraguay de la Gente” 2018-2023; y planes específicos como el Plan Nacional de Reducción de la Pobreza; el Plan Nacional de Educación 2024; el Plan Nacional de Salud 2015-2030; el Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2010-2020; el Plan Nacional de Acción para la Prevención de Violencia; y el Plan Nacional de Pueblos Indígenas¹ El programa de cooperación contribuirá al cumplimiento de compromisos clave con la niñez y la adolescencia del país en el marco de la Agenda 2030 y los ODS², y a los objetivos del Plan Estratégico de UNICEF (2018-2021)³. También contribuirá a los componentes de Personas, Paz y Prosperidad del Marco de Cooperación de Naciones Unidas 2020-2024.</p> <p>El Documento de programa de país (CPD) de UNICEF Paraguay para el periodo 2020-2024 prioriza los siguientes 3 componentes/resultados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el componente de “Primeros años”. Este componente enfatizará acciones orientadas al desarrollo integral de niños y niñas, con énfasis en primera infancia. Para ello abordará barreras asociadas con a) el acceso a servicios de salud, nutrición materno infantil de calidad, registro de nacimientos, educación preescolar y primaria, b) pautas de crianza por parte de las familias y cuidadores y normas sociales, c) la prevención y respuesta ante las manifestaciones de violencias contra los niños y niñas; y d) el desarrollo de políticas públicas y la articulación interinstitucional para la atención integral de la niñez. 2. El componente de “Adolescentes” Este componente prioriza la creación de oportunidades educativas y de participación y la protección de los y las adolescentes contra toda forma de violencia, en todo contexto. Abordará las principales barreras asociadas con: a) la exclusión educativa, tanto en la transición de la primaria a secundaria, como en la permanencia escolar en secundaria; b) la prevención de lesiones y salud mental; c) la prevención y atención de las situaciones de violencia, incluyendo ciudadanía digital y uso seguro de las tecnologías especialmente para las adolescentes en riesgo de explotación sexual, abuso y violencia; d) la generación y difusión de datos en los temas que afectan a los adolescentes; e) la participación de los adolescentes en espacios seguros y lúdicos, para su incidencia y mejora en programas y servicios atinentes a su desarrollo integral. 3. El componente de “Generación y uso de evidencia para el fortalecimiento de políticas, planes y programas”. Este componente busca responder a las barreras asociadas con la: a) producción de datos confiables para identificar a grupos vulnerables y excluidos y las características de esas exclusiones e informar la toma de decisiones y el diseño de políticas sociales; b) gestión y uso de evidencia para implementar programas basados en resultados; c) y el empoderamiento de la sociedad civil con datos e información que guíen acciones de comunicación y abogacía que sitúen la niñez y adolescencia en la agenda pública y contribuyan a mayor incidencia política y programática.

¹ Ver: <http://www.stp.gov.py/v1/con-plan-nacional-de-pueblos-indigenas-buscan-hacer-visible-lo-invisible/>

² <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

³ https://www.unicef.org/spanish/publications/index_102552.html

1.3
Resultados
concretos

Las organizaciones de la sociedad civil están invitadas a enviar las propuestas de Programas/proyectos que contribuyan al logro de los resultados y productos abajo descritos. **Las propuestas son sólo referenciales y sirven con el propósito de hacer una precalificación de potenciales socios del ciclo de cooperación 2020-2024.**

Resultados	Productos /Ouputs
Al 2024, niños y niñas de 0-10 años en departamentos priorizados, especialmente los más vulnerables, se benefician de mejores políticas, servicios y entornos favorables y resilientes para su desarrollo integral, con enfoque de equidad y de diversidad.	<p>Output 1: Al 2024 las instituciones de salud han fortalecido capacidades para la atención integral en salud y nutrición de niñas y niños.</p> <p>Output 2: Al 2024 Las instituciones educativas cuentan con capacidades para garantizar la inclusión, transición y permanencia en la educación escolar Básica.</p> <p>Output 3: Al 2024 Padres, madres y cuidadores han adquirido habilidades para proveer cuidados cariñosos y sensibles a las necesidades de niños y niñas.</p> <p>Output 4: Al 2024 Instituciones nacionales y subnacionales han adquirido capacidad de actuación articulada para la implementación de una política nacional en la primera infancia en el marco del Sistema Nacional de Protección.</p>
Resultados	Productos/Outputs
Al 2024, los y las adolescentes especialmente en zonas más vulnerables, tienen mayores oportunidades educativas y de protección para el ejercicio de su ciudadanía, incluyendo en emergencias	<p>Output 1: Al 2024 El sistema educativo ha adquirido las capacidades para garantizar que los y las adolescentes accedan a una educación inclusiva, pertinente y de calidad, en especial en zonas con mayor vulnerabilidad.</p> <p>Output 2: Al 2024 Las y los adolescentes cuentan con capacidades para identificar, prevenir y responder a diversas formas de violencia.</p> <p>Output 3: Al 2024 Las y los adolescentes desarrollan habilidades para la vida y competencias para el ejercicio de sus derechos.</p>
Resultados	Productos/Outputs
Al 2024, más niñas, niños y adolescentes se beneficiarán de políticas, planes y programas, especialmente a nivel local, basados en evidencia y gestión de resultados.	<p>Output 1: Al 2024 Las instituciones del sector de niñez y adolescencia cuentan con herramientas y mejores capacidades para generar evidencia.</p> <p>Output 2: Al 2024 Las instituciones del Sistema Nacional de Protección cuentan con</p>

	<p>capacidades para la formulación de políticas, planes y programas basados en evidencia.</p> <p>Output 3: Al 2024 Gobernaciones y municipios cuentan con las capacidades y herramientas para diseñar, implementar y gestionar planes y programas con enfoque de gestión basada en resultados.</p>
--	--

Sección 2: Requisitos a ser cumplidos por las aplicaciones

2.1 Documentación que se debe presentar	<p>En la expresión de interés se deben presentar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de la inscripción de la OSC en el país de origen. • Copia de la inscripción de la OSC en Paraguay. • Apéndice I - Declaración del socio y perfil firmada por un funcionario autorizado. • Apéndice II - Propuesta programática. <i>[Si el llamado a expresiones de interés abarca resultados correspondientes a varias áreas, este apéndice puede sustituirse por el siguiente:</i> • Documento(s) programáticos. Las ofertas de las OSC pueden contener una o varias propuestas programáticas, referidas a uno o varios de los resultados previstos que se mencionaron en la sección 1.3 anterior. No obstante, cada OSC puede presentar como máximo una propuesta por área de resultados, y no más de tres propuestas en total]. 	
2.1 Plazos indicativos	Fecha de publicación del llamado a expresiones de interés	04 de marzo 2020
	Plazo de presentación de las propuestas de las OSC	24 de marzo 2020
	Plazo para presentar solicitudes de aclaración o información adicional	09 de marzo 2020
	Examen de las ofertas de las OSC	14 de abril 2020
	Comunicación de los resultados a las OSC	25 mayo 2020

Sección 3: Proceso y plazos

3.1 Examen y evaluación de las ofertas de las OSC	<p>El Comité de Examen de las Asociaciones evalúa las ofertas de las OSC en consulta con especialistas técnicos, aplicando los criterios que se establecen en la sección 3.2 y 3.3 a continuación.</p> <p>Solo se evaluarán las ofertas de las OSC que cumplan con los requisitos establecidos en los criterios de admisibilidad y exclusión.</p> <p>Los resultados del examen se utilizarán a los efectos de asociar a las OSC con los resultados concretos que se describieron en la sección 1.3 anterior, y seleccionarlas.</p> <p>No obstante, téngase en cuenta que participar en el presente llamado a expresiones de interés no garantiza que la OSC sea seleccionada para celebrar un acuerdo de asociación con UNICEF en última instancia. UNICEF se reserva el derecho de invitar a algunos socios seleccionados para que examinen y concluyan propuestas de asociación de conformidad con los criterios que se establecen en la sección 3.4 a</p>
---	---

	continuación, así como con la política y los procedimientos que se aplican a las asociaciones con las OSC.	
3.2 Criterios de admisibilidad y exclusión	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios de admisibilidad Las OSC deben reunir las siguientes condiciones: <ol style="list-style-type: none"> a) estar inscriptas en su país de origen y Paraguay b) no figurar en ninguna de las listas de sanciones selectivas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. • Criterios de exclusión Las ofertas de las OSC que: <ol style="list-style-type: none"> a) no se envíen en sobres sellados; b) no se envíen o entreguen personalmente en la oficina de UNICEF antes del plazo indicado; c) no contengan todos los documentos necesarios debidamente completados y firmados, o no cumplan con los requisitos que se establecen en el presente llamado a expresiones de interés; d) no se presenten en español. <p>quedarán excluidas del proceso de selección.</p>	
3.3 Criterios de selección	La oficina de UNICEF examinará las pruebas proporcionadas en las propuestas de las OSC y evaluará las propuestas sobre la base de los criterios que se indican a continuación:	
	Pertinencia, calidad y coherencia de la propuesta (70 %)	<p>Comprende un examen del programa propuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia de la propuesta para lograr los resultados previstos; • Caridad de las actividades y los resultados previstos; • Enfoque innovador; • Sostenibilidad de la intervención; <p>Idoneidad y claridad del presupuesto que se propone (en particular el aporte que hará la OSC);</p>
	Capacidad y sostenibilidad institucional (30 %)	<p>Comprende un examen de la OSC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos y experiencia en el sector o área; • Experiencia y presencia locales, y relaciones con la comunidad; • Capacidad de gestión; Experiencia de trabajo con las Naciones Unidas o UNICEF; • Capacidad de articulación de esfuerzos con instancias del Estado a nivel nacional, provincial y/o local
	Otros [<i>definidos por la oficina</i>] (10 %)	<p>Comprende un examen de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • aspectos relacionados con el acceso o la seguridad; • replicabilidad o escalabilidad; • sostenibilidad <p>UNICEF se reserva el derecho de modificar o adicionar criterios adicionales según las necesidades. En este caso, las OSC proponentes serán informadas con antelación de los nuevos criterios o criterios adicionales.</p>
3.4 Resultado de la Evaluación.	El resultado de la evaluación de las ofertas se transmitirá a las OSC en un comunicado que se enviará a la dirección de correo electrónico o a la dirección postal que se hayan indicado en los documentos presentados. La comunicación indicará si fueron pre-seleccionadas o no para conformar la base de datos. En ninguna circunstancia esta confirmación garantiza que	

la OSC vaya a ser socia del Programa de Cooperación 2020-2024, sino únicamente que pasan a conformar la base de datos de potenciales socios.

Si en la evaluación se concluye que la propuesta de una ofertante brinda una ventaja comparativa concreta que contribuye a obtener los resultados que se describen en la sección 1.3 anterior en relación con los niños y niñas, es posible que se la invite a examinar y concluir en conjunto un acuerdo de asociación, sobre la base de los siguientes criterios:

- priorización de la intervención que se propone, de conformidad con el plan de trabajo;
- disponibilidad de financiación para apoyar la intervención propuesta;
- complementariedad o acción propuesta con intervenciones continuadas.

Anexo I - Declaración del socio y perfil (para ser completado por el solicitante de OSC)

El propósito de la presente declaración es determinar si el posible socio está comprometido con los valores y los principios de UNICEF.

La información que se proporcione en el presente formulario contribuirá al examen y la evaluación de las ofertas de las OSC, como se indica en la sección 3 del llamado a expresiones de interés.

El propósito de este perfil es que la OSC brinde a UNICEF [Paraguay] referencias de contactos clave en relación con su mandato, campo de trabajo, capacidades técnicas y de gestión, así como con la ventaja comparativa asociada con el o los programas propuestos.

La información que se proporcione en el presente formulario contribuirá al examen y la evaluación de las ofertas de las OSC, como se indica en la sección 3 del llamado a expresiones de interés.

Nombre de la organización:		
Acrónimo:		
Tipo de organización (seleccione sólo una)	<input type="checkbox"/> ONG nacional (una ONG que se establece en un sólo país) <input type="checkbox"/> Organización comunitaria (asociación de base) <input type="checkbox"/> Institución académica (una institución que confiere grado) <input type="checkbox"/> ONG internacional (una ONG que tiene oficinas en más de un país)	
Jefe de la organización:		
Subdirector de organización:		
Declaraciones	Sí	No
1. Al responder afirmativamente, la organización confirma que está comprometida con los valores centrales de la ONU, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW en inglés) y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD en inglés): http://www.unicef.org/crc/ http://www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/CEDAW.aspx http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-e.pdf		
2. Al responder afirmativamente, la organización confirma que es una entidad sin fines de lucro. <i>Adjunte el estatuto o documento constitucional que establece a la entidad como una organización sin fines de lucro.</i>		
3. Al responder afirmativamente, la organización confirma que está legalmente registrada en el país de implementación. <i>Adjunte el registro oficial en el país de implementación. Si la respuesta es "no", brinde una explicación:</i>		
4. Al responder afirmativamente, la organización confirma que está comprometida con la prohibición y la lucha contra el fraude y la corrupción ⁴ , la explotación y el abuso		

⁴ En línea con las disposiciones de [CF/EXD/2013-008](#): "Política que Prohíbe y Combate el Fraude y la Corrupción" (Policy Prohibiting and Combatting Fraud and Corruption)

sexuales ⁵ y las violaciones a la salvaguarda de los niños y niñas. Además, la organización confirma que está comprometida con la promoción de la protección y salvaguardia de los niños/as ⁶ .		
5. Al responder afirmativamente, la organización confirma que ni la organización, ni ninguno de sus miembros están mencionados en la Lista Consolidada de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas , y que la organización no ha respaldado, directa o indirectamente, a personas y entidades sancionadas por el Comité, o cualquier persona involucrada de cualquier otra manera que esté prohibida por una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. https://www.un.org/sc/suborg/en/sanctions/un-sc-consolidated-list <i>Adjunte la lista de los miembros del directorio de la organización, si corresponde.</i>		
6. Al responder afirmativamente, la organización confirma que está comprometida con la transparencia y la responsabilidad. <i>Sólo para las ONGI: Proporcione un enlace a informes anuales disponibles al público y/o estados financieros certificados</i>		

Declaro, como representante oficial de la organización mencionada anteriormente, que la información proporcionada en esta declaración y la documentación adjunta es completa y precisa, y entiendo que está sujeta a la verificación de UNICEF.

Nombre del socio _____

Nombre y título del representante del socio
debidamente autorizado _____

Firma _____

Fecha _____

Sección 1. Información de la OSC

1.1 Datos de contacto	Dirección	
	Teléfono	
	Email	
	Sitio web	

Sección 2. Conocimiento y experiencia de la OSC en el área del sector

2.1 Mandato de la OSC, área sectorial y cobertura geográfica	Describa el mandato, el campo de trabajo y la cobertura geográfica de la organización.
--	--

⁵ De conformidad con las disposiciones de [ST/SGB/2003/13](#): "Medidas Especiales para la Protección Contra la Explotación y Abuso Sexuales" (Special Measures for Protection from Sexual Exploitation and Sexual Abuse)

⁶ En línea con las disposiciones de [CF/EXD/2016-006](#): "Política de Conducta para Promover la Protección y Salvaguardia de Niños/as" (Policy on Conduct Promoting the Protection and Safeguarding of Children)

Sección 2. Conocimiento y experiencia de la OSC en el área del sector	
2.2 Experiencia disponible y especialistas	Describa la capacidad técnica distintiva de la organización en el área del sector
2.3 Principales resultados obtenidos en los últimos 5 años	Describa los principales resultados logrados en el área del sector en los últimos años, incluido cualquier reconocimiento recibido a nivel local/global por el trabajo en el área del sector

Section 3. Experiencia local, presencia y relaciones comunitarias	
3.1 Programas en curso en el área del sector	Descripción del tipo/alcance de los programas en curso en el área del sector
3.2 Conocimiento del contexto local	Descripción de presencia y relaciones comunitarias en la/s localidad/es del programa propuesto
3.3 Redes existentes	Describa las colaboraciones en curso con instituciones nacionales y comunidades locales en el área del sector

Section 4. Capacidad de gestión		
4.1 Presupuesto anual	Tamaño del presupuesto anual (año anterior, USD)	
	Fuente de fondos básicos o ingresos	
	Principales socios de financiación/donantes	
4.2 Personal básico	Descripción del número y funciones clave del personal central de la organización	
4.3 Cualquier otra información que demuestre capacidad financiera	Ej. resultados de evaluaciones de capacidad previas, si están disponibles (como la microevaluación)	

Section 5. Experiencia trabajando con ONU / UNICEF				
Título del programa/proyecto	Presupuesto total (USD)	Financiamiento Agencia de la ONU	Cierre de año	Resultados clave logrados
1.				
2.				
3.				

Apéndice II – Propuesta indicativa (que debe completar la OSC ofertante)

Esta propuesta se presenta con el fin de evaluar la capacidad de la OSC en relación con la línea de trabajo en la que propone asociarse con UNICEF. [Si el llamado a expresiones de interés permite presentar varias propuestas, se puede añadir el siguiente texto: Se debe completar un formulario independiente en relación con cada propuesta programática que se presente].

La información que se proporcione en el presente formulario contribuirá al examen y la evaluación de las ofertas de las OSC, como se indica en la sección 3 del llamado a expresiones de interés. Bajo ningún supuesto, estas propuestas serán consideradas como válidas ya que son únicamente indicativas y sirven el propósito de evaluar capacidades técnicas.

Sección 1. Sinopsis de la propuesta			
1.1 Título del programa			
1.2 Resultados con los que contribuye el programa	<i>Véase la sección 1.3 del llamado a expresiones de interés</i>		
1.3 Duración del programa	<i>Cantidad de meses, desde MM/AAAA hasta MM/AAAA</i>		
1.4 Cobertura geográfica	<i>Estado o provincia, etc.</i>		
1.5 Población destinataria	<i>Cantidad de beneficiarios o grupos</i>		
1.6 Presupuesto del programa	Aportado por la OSC		%
	Aportado por UNICEF		%
	Total		

Sección 2. Descripción del programa	
2.1 Fundamentos o justificación <i>(de 3 a 5 párrafos; 400 palabras como máximo)</i>	<p><i>El “porqué” del programa.</i></p> <p><i>En esta sección se describen el problema, el contexto y los fundamentos del programa:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>Descripción del problema, con datos (desagregados) obtenidos de informes existentes. ¿A quién afecta el problema y cuáles son las barreras u obstáculos que impiden obtener resultados para los niños y niñas?</i> <i>Cómo se relaciona el problema con las prioridades y políticas nacionales.</i> <i>La pertinencia del programa en cuanto a la resolución del problema identificado.</i>
2.2 Resultados previstos <i>(no es necesario redactar)</i>	<p><i>“Qué” lograra este programa.</i></p> <p><i>En el cuadro siguiente se define el marco de los resultados del programa (los resultados y cómo se relacionan con los que se definen en el programa de país o en el plan de respuesta humanitaria; indicadores, puntos de referencia, objetivos y medios de verificación específicos asociados con cada uno de los productos del programa).</i></p>

Descripción del resultado	Indicador(es) de desempeño	Punto de referencia (Línea de base)	Objetivo (Meta)	Medio de verificación ⁷
Resultado correspondiente del programa de país o plan de respuesta humanitaria ⁸	- Xxx - Xxx			
Producto del programa 1 <i>Servicio o producto que generará el programa</i>	<i>Mencionar cada indicador en una línea independiente</i>			
Producto del programa 2				
Producto del programa 3				

2.3 Género, igualdad y sostenibilidad <i>(3 párrafos; 250 palabras como máximo)</i>	<i>“Cómo” el programa toma en cuenta el género, la igualdad y la sostenibilidad. En esta sección se mencionan brevemente las medidas prácticas que se adoptan en el programa para abordar las cuestiones de género, igualdad y sostenibilidad.</i>
2.4 Aporte de la socia <i>(1 párrafo; 100 palabras como máximo)</i>	<i>En esta sección se describe brevemente el aporte específico que la socia hará al programa (monetario o en especie).</i>
2.5 Otros socios participantes <i>(1 párrafo; 100 palabras como máximo)</i>	<i>“Con quién” se trabajará en colaboración en este programa. En esta sección se mencionan a los demás socios que desempeñan algún papel en la implementación del programa, en particular otras organizaciones que ofrezcan asistencia técnica y financiera.</i>
2.6 Documentación adicional <i>(1 párrafo; 100 palabras como máximo)</i>	<i>Aquí se pueden mencionar documentos adicionales a modo de referencia.</i>

⁷ Las fuentes concretas a partir de las cuales se puede comprobar el estado de cada uno de los indicadores de desempeño. Si alguna de las fuentes de datos es una encuesta o un estudio que el socio implementador prevea llevar a cabo en relación con este programa, esto se debe prever y presupuestar en la sección 3 (plan de trabajo y presupuesto del programa).

⁸ Véase la sección 1.3 del llamado a expresiones de interés. Si el programa contribuye a la obtención de más de un resultado del programa de país o plan de respuesta humanitaria, se debe consignar cada resultado en una línea independiente, con los productos del programa correspondientes mencionados a continuación.

Sección 3. Plan de trabajo y presupuesto del programa

En el cuadro siguiente se define el plan de trabajo de implementación del programa (las actividades concretas que se llevarán a cabo para obtener cada uno de los productos del programa, el calendario de implementación y el presupuesto previsto, en particular el aporte que la OSC y UNICEF harán al programa). *Nota: el texto y los costos en color azul se brindan a modo de ejemplo.*

Nivel de resultado	Resultado/actividad	Plazo (trimestres o años)					Total (OSC+UNICEF)	Aporte de la OSC	Aporte de UNICEF	
		T1	T2	T3	T4	Año2			Efectivo ⁹	Suministros
Producto 1 del prog.	<i>P. ej. introducción de la gestión comunitaria de la desnutrición aguda grave en 200 aldeas de 10 distritos.</i> Indicador(es) de desempeño: <i>- cant. de niños que reciben alimentos terapéuticos listos para el consumo en establecimientos de salud;</i> <i>- cant. de niños que reciben alimentos terapéuticos listos para el consumo en la comunidad;</i> <i>- tasa de recuperación.</i>						400,000	10,000	190,000	200,000
Act.1.1	<i>Organizar la capacitación de 500 trabajadores de la salud en nutrición comunitaria en 10 distritos.</i>	x	x				100,000		100,000	
Act. 1.2	<i>Emprender actividades de divulgación comunitaria y derivación en 200 pueblos en 10 distritos.</i>	x	x	x	x		50,000		50,000	
Act. 1.3	<i>Entregar equipos y suministros de nutrición a 50 centros de salud.</i>	x			x		200,000			200,000
Act. 1.4	<i>Gestionar el programa y brindar supervisión técnica.</i>	x	x	x	x		50,000	10,000	40,000	
Producto 1 del prog.	Descripción del producto Indicador(es) de desempeño:						Subtotal producto 2	Subtotal producto 2	Subtotal producto 2	Subtotal producto 2
Act. 2.1	Descripción de la actividad ¹⁰									

⁹ El presupuesto se elabora en la moneda de implementación, que por lo general es la moneda local del país.

¹⁰ Los siguientes son los costos que se consideran al presupuestar los productos del programa:

- efectivo destinado a actividades, como talleres o cursos;
- costo de los suministros que asisten directamente a los beneficiarios o a las instituciones beneficiarias, con inclusión del almacenamiento, el transporte y el montaje;
- asistencia técnica y costos del personal técnico que brindará asistencia directa a los beneficiarios o las instituciones beneficiarias (especialistas en salud, educación, protección, etc.);
- costo de las encuestas y otras actividades de recopilación de datos relacionados con los beneficiarios o con la medición de los resultados previstos del programa;

Nivel de resultado	Resultado/actividad	Plazo (trimestres o años)					Total (OSC+UNICEF)	Aporte de la OSC	Aporte de UNICEF		
		T1	T2	T3	T4	Año2			Efectivo ⁹	Suministros	
Act. 2.2											
Producto 1 del prog.	Descripción del producto Indicador(es) de desempeño:						Subtotal producto 3	Subtotal producto 3	Subtotal producto 3	Subtotal producto 3	
Act. 3.1	Descripción de la actividad										
Act. 3.1											
Subtotal de los resultados											
Producto 1 del prog.	Gestión eficaz y eficiente del programa						Subtotal producto 4	Subtotal producto 4	Subtotal producto 4	Subtotal producto 4	
Act. 4.1	<i>Actividad estándar:</i> personal de gestión y apoyo en el país, ¹¹ prorrateado según su aporte al programa (representación, planificación, coordinación, logística, administración, finanzas).										
Act. 4.2	<i>Actividad estándar:</i> costos operativos, prorrateados según su aporte al programa (espacio de oficinas, equipos, suministros de oficina, mantenimiento)										
Act. 4.3	<i>Actividad estándar:</i> planificación, monitoreo, evaluación y comunicación ¹² , prorrateados según su aporte al programa (sedes, viajes, etc.).										
Subtotal de los costos del programa											
Costos de la sede ¹³	Asistencia técnica de la sede ¹⁴ (7 % del componente de efectivo)										
Presupuesto total del documento del programa											

- actividades de comunicación que contribuyen directamente a obtener los resultados previstos del programa.

¹¹ Los costos del personal o la asistencia técnica que se relacionan directamente con la obtención de los resultados previstos se consideran al presupuestar los productos del programa. Véase la nota 4.

¹² Los costos de las actividades de monitoreo, evaluación y comunicación que se relacionan directamente con la obtención de los resultados previstos se consideran al presupuestar los productos del programa. Véase la nota al pie 4 anterior.

¹³ Solo se pagan a las organizaciones cuyas sedes se encuentran fuera del país de implementación.

¹⁴ El importe es una estimación. El importe que se paga suele ser el 7 % de los gastos realizados, sujeto a exclusiones calculadas de conformidad con el Anexo I del procedimiento de las OSC.

